

## **ALERTA SANITARIA N° 11 /2023**

La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria informa que, a través de una investigación realizada mediante monitoreo en redes sociales, la Dirección General de Vigilancia ha detectado la comercialización de productos para uso humano que dicen contener Cannabidiol (CBD). Estos productos son ofertados en la plataforma de Instagram de la cuenta *@delbosquepy*, el cual no se encuentra habilitado ante DINAVISA para expender medicamentos. Los productos comercializados en este sitio electrónico individualizado, no cuentan con autorización sanitaria que respalde su seguridad, calidad y eficacia, por lo que su importación, tenencia, uso, distribución y comercialización es ilegal.



Desde la promulgación de la Ley N° 6007/18 “QUE CREA EL PROGRAMA NACIONAL PARA EL ESTUDIO Y LA INVESTIGACIÓN MÉDICA Y CIENTÍFICA DEL USO MEDICINAL DE LA PLANTA DE CANNABIS Y SUS DERIVADOS”, se ha dispuesto que la única forma autorizada para uso de CBD es con fines medicinales y que tanto la elaboración como la provisión de medicina derivada del cannabis se haga bajo protocolos científicamente aprobados, a fin de garantizar la inocuidad y calidad de los productos en beneficio de la ciudadanía en general.

Cabe señalar que el Cannabidiol (CBD) es un principio farmacológicamente activo, proveniente de la planta de Cannabis cuya producción e industrialización controlada se realiza en laboratorios nacionales previamente autorizados ante DINAVISA; para ser utilizados con fines de estudio, investigación médica y científica y uso medicinal.

A su vez, su uso se restringe a pacientes inscriptos en el “Registro Nacional de Usuarios de Productos Derivados del Cannabis” a quienes su médico les ha prescrito el uso de derivados de Cannabis en base a las evidencias científicas existentes para determinadas patologías, según la citada ley.

### **Recomendaciones**

- Abstenerse de adquirir y utilizar estos productos, por cuanto se desconoce tanto su composición real como las condiciones higiénico sanitarias bajo las cuales se efectuó su manufactura.
- Por tratarse de productos ilegítimos, abstenerse de publicitar, distribuir y comercializar los productos con la marca “DEL BOSQUE”.
- Adquirir medicamentos que provengan de establecimientos farmacéuticos autorizados
- Tener en cuenta que muchos productos ilegales se comercializan en sitios web y en redes sociales. Los sitios que ofrecen medicamentos a través de internet deben hacerlo asociados a una farmacia, que es el establecimiento que cuenta con Habilitación ante DINAVISA para comercializar medicamentos.

**ANTE LA DETECCIÓN DE CUALQUIER PRODUCTO SOSPECHOSO**

**NOTIFIQUE AL CORREO: [consultas@dinavisa.gov.py](mailto:consultas@dinavisa.gov.py)**